

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA		7
----------	-----------------------	--	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	La Dependencia a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCION NO COMPETITIVO N° 01-2025-DRSA/DEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	21/07/2025	21/07/2025	15:30 16:30:00
	- Para la evaluación:	21/07/2025	21/07/2025	16:30:00 16:50:00
	- Para la calificación:	21/07/2025	21/07/2025	16:50:00 17:30:00
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	21/07/2025	21/07/2025	17:30:00 18:20:00

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OFICIAL DE COMPRA	X	Condición	CAS
				Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
	1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL		

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:			
	1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL		

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
	6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1			
	...			
	6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL	ITEM N° 01	

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	100 puntos	
		PUNTAJE TOTAL	100 puntos	
		TOTAL	100 puntos	
	7.2 ORDEN DE PRELACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL	100 PUNTOS	

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
<p>COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").</p>				
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	<p>CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:</p> <p>5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>5.1 DEL POSTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser propietario del inmueble (Título de propiedad) ✓ En caso de ser persona natural, deberá presentar copia de DNI del propietario (a) y cónyuge, en el caso de ser casado(a). ✓ Se deberá presentar la partida registral para validar la posesión del predio. ✓ Declaración Jurada de datos personales del propietario. ✓ Contar con RUC, activo y habido. ✓ Contar con RNP vigente y estar inscrito en el rubro de servicios. ✓ Emitir una declaración jurada de no tener deudas de los servicios de agua, energía eléctrica, cable, telefonía, impuestos y tasas municipales (para la suscripción del contrato deberá presentar el último recibo del mes inmediato anterior). ✓ Copia simple del Registro de Propiedad del Inmueble. ✓ Presentar declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado. ✓ Plano de ubicación del inmueble. ✓ En el caso que el inmueble que se ofrece en arrendamiento sea de propiedad de más de una persona, los otros propietarios (que no participan en el proceso de selección) deberá autorizar a sus representantes para el proceso de selección y suscripción del contrato y además, de ser beneficiarios con la Buena Pro. Para tal efecto, deberá cumplir con lo siguiente, en caso fuera aplicable. ✓ En caso de ser usufructuario o apoderado, deberá contar con poder suficiente, legalizado notarialmente, que le permita disponer el inmueble con facultad expresado para arrendarlo. ✓ En caso el inmueble se encuentra en copropiedad, aquel que firme la propuesta deberá presentar un poder legalizado ante Notario Público otorgado por todos los copropietarios (que no participan en el proceso de selección) autorizando su representación en el proceso de selección y se comprometan a suscribir (sea por sí mismos o a través de sus representantes) el contrato, de ser beneficiado con la Buena Pro para darlo en arrendamiento. ✓ En caso que forme parte integrante de una sociedad conyugal o sucesión indivisa, deberá contar con poder legalizado notarialmente, suscrito por cada uno de sus integrantes, con el que se faculte expresamente a cotizar, a partir del proceso de selección y de firmar el contrato y además, de ser beneficiado con la Buena Pro. ✓ En el caso el inmueble procesado de una sucesión intestada deberá presentar copia de la minuta o resolución emitida por el juez competente y/o partida registral que acredite la propiedad. ✓ Toda la documentación antes solicitada deberá ser presentada al momento de ofertar la propuesta económica. <p>ACREDITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple de RNP ✓ Copia simple de Ficha RUC ✓ Copia de documentos que sustenten la propiedad del local (Título de propiedad, documentos de compra-venta, Minuta, Certificado de posesión, etc.) ✓ Copia simple DNI propietario. ✓ Copia de acreditar estar al día de los pagos de servicios de agua y luz. ✓ Copia de plano de ubicación ✓ En el caso que el inmueble que se ofrece en arrendamiento sea de propiedad de más de una persona, los otros propietarios (que no participan en el proceso de selección) deberá autorizar a sus representantes para el proceso de selección y suscripción del contrato y además, de ser beneficiarios con la Buena Pro. Para tal efecto, deberá cumplir con lo siguiente, en caso fuera aplicable. ✓ En caso de ser usufructuario o apoderado, deberá contar con poder suficiente, legalizado notarialmente, que le permita disponer el inmueble con facultad expresado para arrendarlo. ✓ En caso el inmueble se encuentra en copropiedad, aquel que firme la propuesta deberá presentar un poder legalizado ante Notario Público otorgado por todos los copropietarios (que no participan en el proceso de selección) autorizando su representación en el proceso de selección y se comprometan a suscribir (sea por sí mismos o a través de sus representantes) el contrato, de ser beneficiado con la Buena Pro para darlo en arrendamiento. ✓ En caso que forme parte integrante de una sociedad conyugal o sucesión indivisa, deberá contar con poder legalizado notarialmente, suscrito por cada uno de sus integrantes, con el que se faculte expresamente a cotizar, a partir del proceso de selección y de firmar el contrato y además, de ser beneficiado con la Buena Pro. ✓ En el caso el inmueble procesado de una sucesión intestada deberá presentar copia de la minuta o resolución emitida por el juez competente y/o partida registral que acredite la propiedad. 			
		X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	INVERSIONES EDJOFRANZ EIRL	S/ 216,000.00	

12	ACUERDO ADOPTADO		
La Dependencia Encargada de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES		
-----------	---	--	--